



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 1

ACTA N.º 5676

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE 2023

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día veintidós de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. agrónomo Mario Monsón, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5675, correspondiente a la sesión ordinaria del día quince de noviembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las catorce horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00852.
FUNCIONARIO MARCOS FERNÁNDEZ
SOLICITUD PARA SUBROGAR
EL CARGO DE JEFATURA ADMINISTRATIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Abonar al funcionario Marcos Fernández una compensación por el monto correspondiente a la diferencia entre su remuneración y la del cargo de Jefe Administrativo durante el período 18/09/23 - 05/10/23, por las tareas asumidas en ausencia de la titular del mismo.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00013.
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS,
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)
PLANTEO REALIZADO POR VECINOS
(COLONOS Y NO COLONOS) SOBRE
ADJUDICACIÓN DE FRACCIONES
NÚMS. 1 Y 8.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Enterado. Encomendar a la gerencia de la Oficina Regional de Florida el seguimiento de la situación reseñada en la presente resolución.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00831.
SERVICIO DE PREVENCIÓN Y
SALUD EN EL TRABAJO - CASMU
RENOVACIÓN DE MOBILIARIO
REFORMA OFICINA REGIONAL DE CERRO LARGO

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Autorizar un gasto de USD 4.161,34 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento sesenta y uno con treinta y cuatro centavos) más IVA a favor de la empresa Tecnomadera, por concepto de compra de 5 escritorios, 5 cajoneras, 1 mesa rectangular, 6 sillas y 1 escritorio gerencial, para la Oficina Regional de Cerro Largo, de acuerdo al presupuesto que obra a fs. 49 y 50 del presente expediente, más el costo de entrega en la Oficina Regional de Cerro Largo.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 3

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01500.
CÁMARA DE SENADORES
OFICIO N.º 2.149/2023 DE FECHA 11/07/23
PEDIDO DE INFORMES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Dese respuesta al pedido de informes presentado por los señores Senadores Oscar Andrade, Mario Bergara, Daniel Caggiani, Charles Carrera, Amanda Della Ventura, Liliam Kechichian, Sandra Lazo, José Carlos Mahía, Silvia Nane, José Nunes, Enrique Rubio y Sebastián Sabini con lo informado en la parte expositiva de la presente resolución.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00373.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
PADRÓN N.º 7.435, INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 55A, SUPERFICIE: 148,7388 ha
LUIS ANDRÉS SKALKOVICZ FAGALDE, C.I.N.º 3.549.350-1,
PROPIETARIO, OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 773.441,76 (dólares estadounidenses setecientos setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno con 76/00), para la adquisición del padrón n.º 7.435 de la 11ª sección catastral del departamento de Paysandú, con una superficie de 148,7388 ha, que se corresponde con la fracción n.º 55A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00758.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y
UNIDADES DE APOYO, DIVISIÓN
CONTADURÍA, DEPARTAMENTO DE
LIQUIDACIONES. TRASPOSICIONES
DE RUBROS. EJERCICIO 2023.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----
Ratificar la trasposición de créditos dispuesta por resolución n.º 22 del acta n.º 5658 de fecha 19/07/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 4

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01431.
OBSERVACIÓN COMPENSACIÓN
ADSCRIPTOS AL DIRECTORIO AÑO
2023.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien indica que mantiene el mismo equipo de secretarios desde que tomó posesión del cargo con fecha 01/09/20 y que por otra parte no tiene inconveniente en informar el porcentaje de la partida que recibe cada uno de ellos, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):** -----

Reiterar el gasto y disponer el pago correspondiente a la partida Compensación Adscriptos al Directorio por un importe total de \$ 1.027.117 para el mes de noviembre de 2023 (Programa 101, Grupo 0, Sub grupo 0.42.088).-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00117.
APERTURA PROGRAMÁTICA Y
ACTUALIZACIÓN DE PARTIDAS
PRESUPUESTO EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Aprobar la actualización de las partidas presupuestales a nivel de grupo, subgrupo y objeto del gasto del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondiente al Ejercicio 2023 por programa, a precios promedio del período enero – diciembre 2023, de acuerdo a la nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto n.º 032/C/23 de fecha 31/10/22.-----

2º) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00670.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO
DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL
PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2024.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Cúmplase el decreto del Poder Ejecutivo n.º 337/023 de 26/10/23, aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC para el año 2024.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 5

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01828.
OBSERVACIONES DE GASTOS POR
VIÁTICOS DE FUNCIONARIOS
EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 630.066 (pesos uruguayos seiscientos treinta mil sesenta y seis), de acuerdo al siguiente detalle: a) Programa 1.01, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 136.665; b) Programa 1.02, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 66.854; c) Programa 202/005, grupo 2, subgrupo 2.3 -viáticos y otros gastos de traslado- por \$ 426.547, correspondientes al mes de noviembre de 2023. Ratifícase.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01849.
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO,
DIVISIÓN CONTADURÍA, DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS EJERCICIO 2023.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 740.581,5 de acuerdo al siguiente detalle: Programa 1.01, Grupo 2, Subgrupo 2.3- Viáticos y otros gastos de traslado, por la suma de \$ 62.418; Programa 1.02, Grupo 2, Subgrupo 2.3- Viáticos y otros gastos de traslado, por la suma de \$ 36.130,50; Programa 1.01, Grupo 0, Subgrupo 0.4.2.034, Funciones distintas al Cargo por la suma de \$ 459.726; Programa 1.01, Grupo 0, Subgrupo 0.4.2.122, Compensaciones por asignación distintas al cargo por la suma de \$ 182.307.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70229.
COLONIA AGRACIADA
INMUEBLE N.º 677 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 3, CONVENIO CON ISUSA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Aprobar el texto del convenio de administración a suscribir con ISUSA S.A. que obra de fs. 225 a 230 del presente expediente, que tiene por objeto el inmueble n.º 677 del departamento de Soriano.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 6

2º) Pase a la División Notarial a efectos de coordinar su suscripción.-----
Ratíficase.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00987.

INMUEBLE N.º 763 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 10,2 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 10,8 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 16,2 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 15,7 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 12,6 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 13 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 13 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 16 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 9, SUPERFICIE: 15 ha, I.P.: 109

FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 18 ha, I.P.: 109

TIPIFICACIÓN: GRANJERA

LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA SOCIAL Y

LÍNEA DE ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con votos):-----

1º) Comuníquese al ingeniero agrónomo Julio Derregibus que la contratación de sus servicios fue realizada por los colonos del inmueble n.º 763, razón por la cual el INC no puede intervenir en el pago de sus honorarios.-----

2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias para su tramitación.-----

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01724.

COLONIA DOCTOR JOSÉ SEGADE

INMUEBLE N.º 506 (CANELONES)

FRACCIONES NÚMS. 3 Y 4, SUPERFICIE: 35,6895 ha

ENRIQUE PEDRO MUNNÉ PEREYRA,

C.I. N.º 1.040.287-2, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese al colono señor Enrique Pedro Munné Pereyra, titular de la cédula de identidad n.º 1.040.287-2, que el precio de venta de las fracciones núms. 3 y 4 de la Colonia Doctor José Segade se encuentra por encima de los valores de tasación de los servicios técnicos del INC.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 7

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-02187.
INMUEBLE N.º 548 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 10,2 ha, I.P.: 106
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 11 ha, I.P.: 101
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
VÍCTOR JAVIER CARABALLO ESTÉVES,
C.I. N.º 3.734.413-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

- 1º) Aprobar el plano-proyecto de mensura y fraccionamiento del padrón n.º 4.086 del departamento de Lavalleya, que obra a fs. 55 del presente expediente, que corresponde a parte del inmueble n.º 548.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la tramitación ante la Intendencia Departamental de Lavalleya de la exoneración de la contribución inmobiliaria del padrón, en el marco de lo dispuesto por el artículo 129 de la ley n.º 11.029, ratificado por el artículo 165 de la ley n.º 17.930.-----
- 3º) Modificar en lo pertinente lo dispuesto por las resoluciones núms. 8 del acta n.º 5636 de fecha 08/02/23 y 24 del acta n.º 5644 de fecha 12/04/23, estableciéndose la enajenación del área correspondiente a las fracciones núms. 6 y 7 del inmueble n.º 548, con una superficie total de 22,8035 ha, al señor Víctor Javier Caraballo Estéves, titular de la cédula de identidad n.º 3.734.413-0, por un precio total de USD 74.362, cuyo pago se realizará al contado.-----
- 4º) Hágase saber al colono que se incluye en el fraccionamiento una servidumbre de paso de 10 m para dar acceso a la fracción n.º 5 del mismo inmueble.-----
- 5º) Dejar en suspenso el plazo establecido para la escrituración del bien, hasta tanto sea aprobado el plano de mensura por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleya y el MGAP, y su registración ante la Dirección Nacional de Catastro.-----
- 6º) Notifíquese al señor Caraballo que una vez adquirida la fracción, deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones como colono, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 8

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01676.
COLONIA CESAR MAYO GUTIÉRREZ, INMUEBLE N.º 424 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 35, SUPERFICIE: 531,106 ha, PADRÓN RURAL N.º 3.274
ANABEL FERREIRA LAURNAGA, C.I. N.º 1.357.425-2,
BALTER FELISISIMO FERREIRA LAURNAGA, C.I. N.º 1.524.781-9, Y
ALVARO FERNANDO FERREIRA LAURNAGA, C.I. N.º 1.792.388-5,
PROPIETARIOS. OFRECIMIENTO DE VENTA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Comuníquese a los señores Anabel Ferreira Laurnaga, Balter Ferreira Laurnaga y Alvaro Ferreira Laurnaga, propietarios de la fracción n.º 35 de la Colonia César Mayo Gutiérrez, inmueble n.º 424, que el INC mantiene interés en el ofrecimiento en venta, no obstante, en el presente año no dispone de crédito presupuestal para la compra de tierras, y, por otra parte, el precio solicitado es superior al valor de tasación establecido por los servicios técnicos del INC.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01323.
COLONIA DOCTOR EMILIO FRUGONI
INMUEBLE N.º 749 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 486,4478 ha
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 786.981 (PAGO SEMESTRAL)
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
EL PAGUERO, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Tomar conocimiento de las renunciaciones de los señores Elisa Pereira Aranaga, titular de la cédula de identidad n.º 4.225.736-8, y Washington Jesús Borges Seija, titular de la cédula de identidad n.º 4.326.253-8, a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada El Paguero, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctor Emilio Frugoni, inmueble n.º 749.-----

2º) Aceptar la integración del señor Marcelo Gil Díaz Aranaga, titular de la cédula de identidad n.º 4.342.120-7, a la Sociedad Agraria de Responsabilidad Limitada El Paguero.-----

3º) Prorrogar hasta el 31/03/24 el plazo otorgado al grupo para la presentación de la actualización del padrón social de la sociedad agraria.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 9

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00243.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
ALFREDO MONES QUINTELA
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 112,745 ha
I.P.: 129, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 174.406 (PAGO SEMESTRAL)
RICARDO TRINDADE, C.I. N.º 3.710.602-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Suscribir con el señor Ricardo Trindade Díaz, titular de la cédula de identidad n.º 3.710.602-9, un contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1A de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, por el plazo de seis años. -----

2º) Cumplido, suscribir con dicho colono un convenio de pago en UI que incluya la deuda vencida, pagadero en 12 cuotas semestrales, de acuerdo al procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo además abonar las rentas a devengarse.-----

3º) Dejar en suspenso las medidas judiciales dispuestas por resolución n.º 15 del acta n.º 5660 de fecha 26/07/23.-----

4º) Hacer saber al colono que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- al reinicio de las medidas judiciales adoptadas.-----

5º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el informe inmediato en caso de verificarse incumplimiento del primer pago que debe realizar el colono.-----

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70661.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 18, SUPERFICIE: 558,4515 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.542.027 (PAGO SEMESTRAL)
CECILIA ORIHUELA MARTÍNEZ, C.I. N.º 3.918.913-0,
Y DIEGO JACINTO ORIHUELA MARTÍNEZ,
C.I. N.º 3.608.728-4, ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Enterado. Aceptar los descargos presentados por los señores Diego Orihuela Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.608.728-4, y Cecilia Orihuela



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 10

Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.918.913-0, arrendatarios de la fracción n.º 18 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, en cuanto al cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61 de la ley n.º 11.029 en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889.-----

2º) Comuníquese a los referidos colonos que deberán incrementar la cantidad de días de permanencia en la fracción.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Artigas el seguimiento de lo dispuesto en el numeral precedente.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00967.

COLONIA BLANCA BERRETA

INMUEBLE N.º 497 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 23,0938 ha

I.P.: 139, RENTA ANUAL: \$ 43.788 (PAGO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA

GUSTAVO MARCELO GONZÁLEZ,

C.I. N.º 3.680.626-0, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Confirmar al señor Gustavo Marcelo González, titular de la cédula de identidad n.º 3.680.626-0, como colono arrendatario de la fracción n.º 8 de la Colonia Blanca Berreta, inmueble n.º 497.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Canelones el seguimiento de la explotación del predio.-----

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00738.

COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO,

INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)

FRACCIÓN N.º 80, SUPERFICIE: 41 ha

I.P.: 165; RENTA ANUAL: \$ 192.737 (PAGO SEMESTRAL)

FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 28 ha

I.P.: 146; RENTA ANUAL: \$ 122.759 (PAGO SEMESTRAL)

TIPIFICACIÓN: LECHERA

LEONARDO COITINHO SANDER C.I. N.º 3.712.443-1,

Y MÓNICA OSLEY RAMÍREZ C.I. N.º 4.354.562-1,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) No acceder a lo solicitado por los señores Mónica Osley Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 4.354.562-1, y Leonardo Coitinho Sander, titular de la cédula



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676

Pág. 11

de identidad n.º 3.712.443-1, arrendatarios de las fracciones núms. 80 y 81 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421.-----
2º) Aceptar -en forma excepcional- el pago del semestre adelantado como garantía para la suscripción del nuevo contrato de arrendamiento de las fracciones núms. 80 y 81 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, con los señores Mónica Osley Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 4.354.562-1, y Leonardo Coitinho Sander, titular de la cédula de identidad n.º 3.712.443-1.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02093.
COLONIA ANTONIO GIANOLA
INMUEBLE N.º 397 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 164,656 ha
I.P: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 229.288 (PAGO SEMESTRAL)
MARÍA GENOVEVA SILVA TORT,
C.I. N.º 4.805.396-6, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Confirmar a la señora María Genoveva Silva Tort, titular de la cédula de identidad n.º 4.805.396-6, como arrendataria de la fracción n.º 4 de la Colonia Antonio Gianola, inmueble n.º 397.-----

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00844.
INMUEBLE N.º 847 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 293,9763 ha
I.P.: 86, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 572.553 (PAGO SEMESTRAL)
ESMERALDA BEATRIZ MANSILLA TERÁN,
C.I. N.º 2.868.910-3, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Acceder a lo solicitado por la señora Esmeralda Beatriz Mansilla Terán, titular de la cédula de identidad n.º 2.868.910-3, colona arrendataria de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 847, debiéndose suscribir un nuevo vale en 4 cuotas iguales y semestrales, sustituyendo al firmado oportunamente, por las cuotas del crédito en unidades indexadas a vencer a partir de mayo de 2024, cuyo primer vencimiento operará el 31/05/24.-----
2º) Cumplido lo establecido en el numeral anterior, autorizar a la señora Esmeralda Beatriz Mansilla Terán, titular de la cédula de identidad n.º 2.868.910-3, a permutar la



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 12

fracción n.º 1 del inmueble n.º 847, por las fracciones núms. 15 y 16 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 435, por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 25 -

PROCESO LLAMADO N.º 851.
INMUEBLE N.º 937 (LAVALLEJA)
FRACCIÓN N.º 11, SUPERFICIE: 118,3004 ha
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL 2023: \$ 357.000
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 11 del inmueble n.º 937, al señor Rodrigo Nicolás Rocha Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 4.879.371-8, y a la señora Lorena Alejandra Martínez Trías, titular de la cédula de identidad n.º 5.079.224-7, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas. -----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00838.
COLONIA VICTORIANO SUÁREZ
INMUEBLE N.º 409 (MALDONADO)
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 70,8234 ha
I.P.: 67, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 96.639 (PAGO SEMESTRAL)
REINALDO CARLOS DUFOUR TORRES,
C.I. N.º 2.945.186-4, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Procédase a cargar en la cuenta del señor Reinaldo Carlos Dufour Torres, titular de la cédula de identidad n.º 2.945.186-4, la suma de 9 UR (nueve unidades reajustables) por concepto de gastos de administración, en razón de haber desistido de la compra de la fracción n.º 21 de la Colonia Victoriano Suárez, inmueble n.º 409.



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 13

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00884.
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 62, SUPERFICIE: 420,1727 ha
I.P.: 130, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 963.694 (PAGO SEMESTRAL)
MIGUEL ORLANDO IGLESIAS ARRALDE,
C.I. N.º 1.298.845-2. ARRENDATARIO.

Con el voto en contra de los directores Prof. José Amy e Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Autorizar al señor Miguel Orlando Iglesias Arralde, titular de la cédula de identidad n.º 1.298.845-2, arrendatario de la fracción n.º 62 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, a transferir la titularidad del predio a su hija señora Carolina Isabel Iglesias Achugar, titular de la cédula de identidad n.º 4.397.254-1, en titularidad conjunta con su esposo señor Alberto Juan Secco Menoni, titular de la cédula de identidad n.º 4.291.169-5, quienes deberán hacerse cargo de las mejoras incorporadas al predio y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

3º) Comuníquese a los adjudicatarios que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 61 de la ley n.º 11.029 con la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889 (residencia y explotación directa).-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú el seguimiento de lo dispuesto en el numeral precedente, debiendo volver informado al 31/05/24 en caso de incumplimiento.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01127.
COLONIA PAYSANDÚ
INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 35 ha
I.P: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 139.763 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN RAMÓN GALVÁN MEDINA,
C.I. N.º 2.632.908-8, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar al señor Juan Ramón Galván Medina, titular de la cédula de identidad



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676

Pág. 14

n.º 2.632.908-8, como arrendatario de la fracción n.º 31 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01940.

COLONIA SAN JAVIER, INMUEBLE N.º 16 (RÍO NEGRO)

FRACCIÓN N.º 70, SUPERFICIE: 56,0116 ha

I.P: 74, TIPIFICACIÓN: LECHERA

RENTA ANUAL: \$ 144.293 (PAGO SEMESTRAL)

IGNACIO ANDRÉS MARTÍNEZ GUERRERO, C.I. N.º 4.436.876-7,

Y MARY GONZÁLEZ RIVERO, C.I. N.º 3.909.632-7,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Ignacio Andrés Martínez Guerrero, titular de la cédula de identidad n.º 4.436.876-7, y Mary González Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 3.909.632-7, como arrendatarios de la fracción n.º 70 de la Colonia San Javier, inmueble n.º 16.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02021.

COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO

INMUEBLE N.º 498 (SALTO)

FRACCIÓN N.º 31B, SUPERFICIE: 24 ha

I.P: 41, TIPIFICACIÓN: GRANJERA

RENTA ANUAL: \$ 45.000 (PAGO SEMESTRAL)

ROMARIO SEBASTIÁN DE SOUZA MONTERO, C.I. N.º 4.856.681-4,

Y DANIELA PEREIRA DAS NEVES MOTTA, C.I. N.º 4.897.370-0,

ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Confirmar a los señores Romario Sebastián De Souza Montero, titular de la cédula de identidad n.º 4.856.681-4, y Daniela Pereira Das Neves Motta, titular de la cédula de identidad n.º 4.897.370-0, como arrendatarios de la fracción n.º 31B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 498.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 15

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02012.
COLONIA ANTONIO RUBIO
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 17B, SUPERFICIE 162,7576 ha
I.P.: 142, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 552,428 (PAGO ANUAL)
WALTER BORGHI, C.I. N.º 3.250.554-5,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Walter Borghi Ganicoche, titular de la cédula de identidad n.º 3.250.554-5, que tiene por objeto la fracción n.º 17B de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, por el plazo de 10 años. -----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01945.
INMUEBLE N.º 593 (SAN JOSÉ)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 59,9596 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 297,477 (PAGO SEMESTRAL)
GLADYS BEATRIZ COSCIA FILIPPONE,
C.I. N.º 1.343.478-1, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Estese a la espera de la tramitación del recurso de revocación presentado con fecha 31/10/23 por la señora Beatriz Coscia (expediente n.º 2023-70-1-02102).-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01920.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO AUGUSTO EULACIO
INMUEBLE N.º 458 (SORIANO)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 121,953 ha
I.P.: 191, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 656.845 (PAGO SEMESTRAL)
JESUS BRAGA, C.I. N.º 3.903.956-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Jesús Braga, titular



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676

Pág. 16

de la cédula de identidad n.º 3.903.956-9, que tiene por objeto la fracción n.º 4 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Augusto Eulacio, inmueble n.º 458.-----
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Zaida Listur, titular de la cédula de identidad n.º 4.176.291-6, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01305.
COLONIA APARICIO SARAVIA
INMUEBLE N.º 449 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 23A, SUPERFICIE: 797,607 ha
I.P.: 59, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 641.276 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 23B, SUPERFICIE: 17,616 ha,
I.P.: 34, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)
FRACCIÓN N.º 29, SUPERFICIE: 392,763 ha,
I.P.: 37, TIPIFICACIÓN: GANADERA - OVEJERA
RENTA ANUAL: \$ 315.781 (PAGO SEMESTRAL)
COOPERATIVA AGRARIA LAS PALMERAS,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Renovar los contratos de arrendamiento suscritos con la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Las Palmeras (COALPA), integrada por los señores Anderson López, José Osorio, José Silveira, Juan Paz y Walter Rosa, que tienen por objeto las fracciones núms. 23A, 23B y 29 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, debiendo previamente presentar la siguiente documentación para acreditar su existencia, vigencia y carencia de incumplimientos: a) certificado de regularidad emitido por la Auditoría Interna de la Nación; b) copia de acta de asamblea donde figuren la autoridades; c) certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

2º) Otorgar a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada Las Palmeras un plazo hasta el 31/03/24 a efectos de que levante las siguientes restricciones: a) constitución de la garantía de arrendamiento a través de la prenda de semovientes propiedad de la cooperativa; b) adecuación del reglamento interno dada la nueva integración de la organización; c) presentación de plan de explotación que incluya el manejo conjunto del rodeo asociativo y de los semovientes propiedad de los socios, así como la incorporación de tecnologías de procesos que mejoren los resultados económico-productivos en la unidad de explotación, que contemple la implementación de un sistema de registros globales del emprendimiento.-----

3º) Encomendar el seguimiento del grupo por parte del Departamento Experiencias Asociativas y de la Oficina Regional de Tacuarembó.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676
Pág. 17

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01196.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO,
INMUEBLE N.º 752 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 707,9560 ha
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 378,4380 ha
ANA NOWINSKI, C.I. N.º 1.698.285-0, PROPIETARIA.
CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 29
DEL ACTA N.º 5640 DE FECHA 08/03/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Desestimar el recurso de revocación presentado por la señora Ana Nowinski con
fecha 23/06/23, confirmando en todos sus términos la resolución n.º 29 del acta
n.º 5640 de fecha 08/03/23.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01197.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N.º 752 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 707,9560 ha
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 378,4380 ha
VICENTE LAMBERTI C.I. N.º 1.571.626-4, PROPIETARIO.
CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 29
DEL ACTA N.º 5640 DE FECHA 08/03/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----
Desestimar el recurso de revocación presentado por el señor Vicente Lamberti con
fecha 23/06/23, confirmando en todos sus términos la resolución n.º 29 del acta
n.º 5640 de fecha 08/03/23.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 22 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5676

Pág. 18

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01873.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO
INMUEBLE N.º 752 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 707,9560 ha
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 378,4380 ha
VICENTE LAMBERTI C.I. N.º 1.571.626-4,
Y ANA NOWINSKI C.I. N.º 1.698.285-0, PROPIETARIOS.
CONTRA LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N.º 36
DEL ACTA N.º 5662 DE FECHA 09/08/23.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Téngase por no aceptada la indemnización establecida por resolución n.º 36 del acta n.º 5662 de fecha 09/08/23.-----

2º) Pase a División Jurídica a efectos de promover el juicio expropiatorio tendiente a determinar la justa y previa indemnización a abonar a los propietarios de los padrones núms. 8.170 y 8.171 de la 8ª sección catastral de Paysandú, que se corresponden con las fracciones núms. 3 y 4 de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 752.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02115.
WISTON CABRERA BENZANO – INC,
CONCILIACIÓN PREVIA, IUE: 2-82577/2023
JUZGADO DE CONCILIACIÓN DE 2º TURNO
CITACIÓN A CONCILIACIÓN PREVIA A JUICIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

Enterado. Comparecer ante el Juzgado de Conciliación de 2º Turno a la audiencia de conciliación prevista para el día 05/12/23 a la hora 13:25, convocada por el Juzgado de Conciliación de 2º Turno, en autos caratulados Wiston Cabrera Benzano – INC. Conciliación previa, IUE 2-82577/2023.-----